UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 359 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 15 SET. 2009

Visto el Memorando N° 599-2009-OAB-UNSCH de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 093-2009-UNSCH-R, de fecha 06 de marzo de 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2009;

Que, la Oficina de Abastecimiento ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones por exclusión e inclusión de procesos de selección, en concordancia con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el ejercicio presupuestal 2009, por exclusión e inclusión de los siguientes procesos de selección:

DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EXCLUSIÓN DE PROCESO			
Adquisición de plantas pilotos para laboratorio de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	950,000.00	Licitación Pública	Recursos Ordinarios
INCLUSIÓN DE PROCESO			
Adquisición módulos de transferencia de calor y fluidos para la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	135,571.51	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios
Adquisición planta piloto de evaporación y extracción sólido y líquido para la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	339,700.00	Adjudicación Directa Pública	Recursos Ordinarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 359 -2009-UNSCH-R

Adquisición módulos de equipos transferencia de sólidos para la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	135,441.15	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios
Adquisición equipos de transferencia de masa para la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	290,904.01	Adjudicación Directa Pública	Recursos Ordinarios

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la página WEB de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mgt. JORGE SOTERO GARCÍA BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.